

Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local de Los Mártires

2024



Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local de Los Mártires 2024

JOHN JADER SUAREZ DELGADO

Alcalde Local de Los Mártires



Tabla de contenido

Contenido

SIGLAS	5
Definiciones	6
Introducción.....	7
1. Marco normativo	8
2. Marco estratégico Secretaria Distrital de gobierno.	9
3. Acciones adelantadas en la vigencia 2023.	10
4. Formulación.....	11
4.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Publico.....	11
4.2 Acciones de austeridad.....	12
4.3 Construcción del Plan de Austeridad del Gasto Público	14
5. Primer reporte	16
4.1 Indicador del Austeridad	16
4.2 Indicador de cumplimiento.....	16
4.3 Reporte primer informe (semestre enero junio de 2023).....	17
4.4 Reporte segundo informe Julio a diciembre 2023.....	18
4.5 Comparativo giro presupuestal anual 2022 - 2023	19
4.6 Reporte segundo informe semestral y anual	20
4.7 Indicador de cumplimiento.....	21



Contenido de Tablas

Tabla 1 acciones de austeridad 2023	10
Tabla 2 Reporte Informe Primer Semestre 2023 –enero junio 2023	17
Tabla 3 Reporte Segundo Semestre 2023 –julio diciembre 2023	18
Tabla 4 Giro presupuestal comparación anual entre 2022 – 2023	19
Tabla 5 Reporte Segundo Informe Semestral 2023	
Tabla 6 Reporte Indicador de cumplimiento	



SIGLAS

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

ALM: Alcaldía Local de Los Mártires

IA: Indicador de Austeridad

GE: Gastos elegibles

Definiciones

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero papel:** Iniciativa en la administración pública, que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel, mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos, con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- **Racionalización:** Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

Introducción

De conformidad con los lineamientos que el gobierno nacional y distrital han emitido en materia de austeridad del gasto público, las nuevas dinámicas de trabajo remoto planteadas desde y posterior a la declaración de emergencia sanitaria y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno al desempeño del Plan de Austeridad de la localidad de Los Mártires, se ha realizado un ejercicio de construcción de línea de base en vigencia 2020, de seguimiento durante el 2021 y de continuidad en el seguimiento, medición, recolección de información, mantenimiento y disminución de los rubros seleccionados para esta vigencia.

Vale decir que, producto del ejercicio, se ha manifestado a la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, la importancia de analizar el desempeño de la línea de base bajo un horizonte de tiempo mayor, como quiera que durante la vigencia 2020, el trabajo presencial fue excepcional y los rubros seleccionados para las medidas de austeridad están altamente impactados con el cumplimiento de actividades en las sedes de la localidad.

En este documento, se presentan los resultados los rubros que fueron priorizados y aprobados para la alcaldía local, para el Plan de austeridad del gasto público 2023, de conformidad con las competencias que las alcaldías locales tienen en virtud del Decreto 411 de 2016 modificado por el Decreto 099 de 2019, a su vez modificado por el decreto 051 de 2023 modificado por el decreto 169 de 2023:

Tabla No. 1 Rubros priorizados

RUBRO
Fotocopiado, multicopiado e impresión.
ETB Telefonía fija
Servicios públicos (energía, acueducto)

Así mismo, se encuentran los instrumentos para realizar los reportes semestrales que deben ser consolidados y presentados al Concejo de Bogotá y a la Secretaria de Hacienda, en las fechas establecidas y enviado a la oficina de control interno para su respectivo seguimiento, contemplando las derogaciones subsiguientes a la implementación del Decreto 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*.



1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que ***“...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”*** (negrilla propia).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa.

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Asimismo, el Decreto 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”* y deroga el Decreto 492 de 2019 así como a la Circular Conjunta 004 de 2022 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de Hacienda, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos, los representantes legales de las entidades y organismos distritales, aplicarán criterios de eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de su gestión. Para el efecto, adoptarán las decisiones de gasto público con observancia de los principios de planeación. Coordinación, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol y austeridad.



2. Marco estratégico Secretaría Distrital de gobierno.

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

Valores

La Secretaría Distrital de Gobierno adoptó mediante la Resolución 0782 del 12 de septiembre de 2018, los valores contemplados en el código de integridad del servicio público establecido para todas las entidades del Distrito Capital, incluyendo dos adicionales: Conciencia ambiental y solidaridad.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia⁰ y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

3. Acciones adelantadas en la vigencia 2023.

A continuación, se relacionan las actividades orientadas a la racionalización de los rubros de gasto público que se priorizaron en la vigencia 2023 en la entidad, de acuerdo con el Decreto 492 de 2019, vigente para este informe:

Tabla 1 acciones de austeridad 2023

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2023	Acciones propuestas vigencia 2024	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Si	Durante la totalidad de la vigencia 2023 se realizó una entrega controlada de resmas de papel por área, la cual fue comunicada a los colaboradores de la alcaldía a través del memorando No. 20236420000913 de 16-03-2023. Asimismo, se promulgó el uso de papel cero en la radicación de cuentas de cobro y se incentivó el uso únicamente de canales electrónicos para tal fin, el cual, para la terminación del año, se cumplió en un 100%, pues ya no se imprime nada relacionado con la radicación de la documentación de las cuentas de cobro. También se socializaron los lineamientos del Plan de Austeridad a la totalidad de colaboradores, indicando el compromiso para cumplir a cabalidad la reducción en los costos, así como la circular de buenas prácticas ambientales 026 de Secretaria de Gobierno, junto con diversos memorandos enfocados en el uso eficiente de los recursos naturales. Para la afirmación de los conocimientos que permitan tales implementaciones, se realizan de forma mensual y separando los diversos usos eficientes, siendo estos, uso de papel, uso eficiente de la energía, uso eficiente del recurso hídrico, disposición de residuos sólidos y residuos peligrosos, plásticos de un solo uso y movilidad sostenible, se realizan diseño de piezas gráficas, socializaciones masivas y capacitaciones para los colaboradores para dicho fin.		MANTENER 0%
ETB Telefonía Fija	Si	A partir de mediados del segundo semestre del año 2022 llega la nueva facturación de telefonía fija ETB conseguida a través de la renegociación del contrato sostenido con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, logrando así las reducciones mencionadas a continuación: De la cuenta contrato No. 8469060 con el nuevo cobro, el cual, anteriormente era de \$ 5.239.880 siendo el cobro actual de \$2.243.150, indicando esto una reducción de \$2.996.730 equivalente a una reducción porcentual del 57%. También, la cuenta contrato ETB No. 154690635 pasó del cobro de factura anterior \$860.060 a cobro factura actual de \$486.110, siendo		MANTENER 0%

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2023	Acciones propuestas vigencia 2024	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		esto una reducción de \$373.950, es decir, una reducción porcentual del 43%.		
Servicios públicos	Si	<p>Desde el proyecto institucional de gestión ambiental, referente a los servicios públicos, se generan campañas del uso eficiente del recurso agua y recurso energético, así como de la cultura ambiental en general, tal como se puede evidenciar a través de diversos documentos tales como memorando No. 20236420002763 del 25-05-2023, en donde se indican las buenas prácticas de la campaña “no + agua embotellada”, asimismo, en el memorando No. 20236420002713 del 25-05-2023 se socializan consejos para el uso eficiente del agua. Continuando en ello, el memorando No. 20236420002773 del 25-05-2023, promueve la campaña “disminuye tus correos electrónicos” indicando la energía requerida para su envío con datos y su correlación con la huella de carbono generada a través de estos. A través del memorando No. 20236420002703 del 25-05-2023, se socializan los consejos para el uso eficiente de la energía, entre muchos otros socializados durante la vigencia. Todo ello sin dejar de lado la concienciación a través de campañas en redes con piezas gráficas y continuas capacitaciones sobre el uso eficiente de los recursos</p> <p>Se continúa con el desarrollo de acciones tendientes a lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro y uso eficiente del agua y de la energía • Uso adecuado del recurso hídrico • Adecuada disposición de residuos sólidos aplicando el concepto de “separación en la fuente” • Prácticas sostenibles • Consumo sostenible <p>Así mismo se realiza el registro mensual (bitácora) del consumo de energía y agua de las instalaciones de la alcaldía para crear estrategias de reducción en el consumo y minimización de la huella de carbono institucional.</p>		MANTENER 0%

4. Formulación

4.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Publico

Alcaldía Local de los Mártires.

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la misma, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

4.2 Acciones de austeridad

- Fotocopiado, multicopiado e impresión

Como se puede apreciar en la tabla 4. “Comparativa anual 2022-2023” Hubo una disminución del 40%, se mantienen las acciones realizadas en la vigencia anterior, sean estas las mismas dispuestas en la reglamentación de “cero papel” y la circular de buenas prácticas ambientales 026: uso de multifuncionales por área; reducción consumo de insumos; manejo de código por funcionario. Así como, la impresión por ambas caras del papel; se incentiva a los funcionarios a que la revisión y elaboración conjunta de documentos se realice a través de herramientas digitales (redes sociales, correo, Orfeo) con el interés de disminuir el uso de papel en documentos no definitivos; en la misma línea, la no impresión de borradores, la no impresión de documentos personales y cuales quiera que no sean imprescindibles para el funcionamiento de la organización, para ello, se abordará junto con el Profesional de la mejora un mayor seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del memorando 20216420010183.

Asimismo, los memorandos que indispensablemente deban ser impresos y no puedan ser manejados por los canales oficiales sean estos correo electrónico u Orfeo, se deben imprimir en hoja reciclada, para ello, se implementan muebles de recepción de documentación cerca a cada impresora de la oficina, con el fin de depositar los papeles para su posterior uso como papel reciclado. Todo esto acompañado de constantes campañas, socializaciones y capacitaciones sobre el uso adecuado del papel y la generación de piezas gráficas socializadas a través de redes sociales. Llevando el control a través de un reporte bimensual sobre departamentos que más consumen el insumo, y sosteniendo sobre ellos formas de optimización del recurso papel.

- Telefonía fija

A partir de mediados del segundo semestre del año 2022 llega la nueva facturación de telefonía fija ETB conseguida a través de la renegociación del contrato sostenido con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, logrando así las reducciones mencionadas a continuación: De la cuenta contrato No. 8469060 con el nuevo cobro, el cual, anteriormente era de \$ 5.239.880 siendo el cobro actual de \$2.243.150, indicando esto una reducción de \$2.996.730 equivalente a una reducción porcentual del 57%. También, la cuenta contrato ETB No. 154690635 pasó del cobro de factura anterior \$860.060 a cobro factura actual de \$486.110, siendo esto una reducción de \$373.950, es decir, una reducción porcentual del 43%. tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Imagen 1 Líneas ETB.

	154690635	4362925	12053734265	8469060	TOTAL
	telefonía fija JAL	telefonía fija insp	Internet	Telefonía mall plaza	
Mensual antes	\$ 860.060	\$ 172.640	\$ 1.013.640	\$ 5.239.880	\$ 7.286.220
Disminución \$	\$ 373.950	\$ -	\$ -	\$ 2.996.730	
Disminución %	43,5%	0%	0%	57,0%	
mensual actual	\$ 486.110	\$ 172.640	\$ 1.013.640	\$ 2.243.150	\$ 3.915.540
Anual antes					\$ 87.434.640
Anual actual					\$ 46.986.480
Disminución					\$ 40.448.160
Disminución porcentual					46,3%

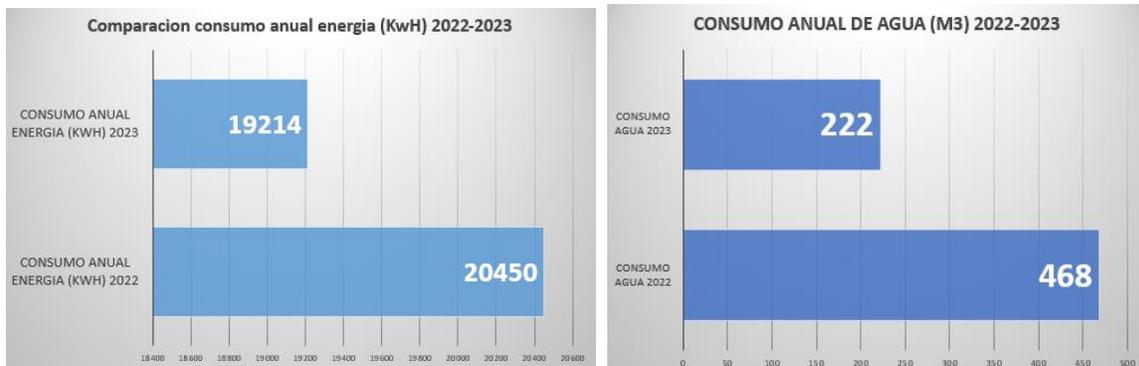
Fuente: elaboración propia.



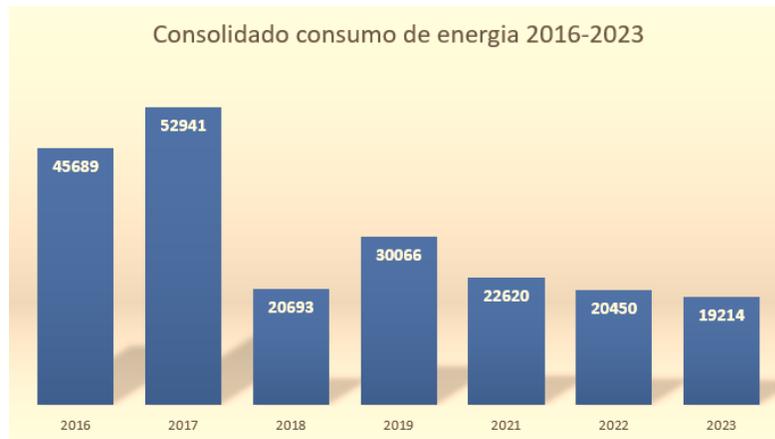
Es así que, en la comparativa anual entre la vigencia del año 2022-2023, el rubro de ETB telefonía fija, tuvo una reducción en los giros presupuestales del 43.70%, es decir, una reducción de \$23.119.747.

- Servicios públicos

Referente a los servicios públicos, se generan campañas del uso eficiente del recurso agua y recurso energético, así como de la cultura ambiental en general, tal como se puede evidenciar a través de diversos documentos tales como memorando No. 20236420002763 del 25-05-2023, en donde se indican las buenas prácticas de la campaña “no + agua embotellada”, asimismo, en el memorando No. 20236420002713 del 25-05-2023 se socializan consejos para el uso eficiente del agua. Continuando en ello, el memorando No. 20236420002773 del 25-05-2023, promueve la campaña “disminuye tus correos electrónicos” indicando la energía requerida para su envío con datos y su correlación con la huella de carbono generada a través de estos. A través del memorando No. 20236420002703 del 25-05-2023, se socializan los consejos para el uso eficiente de la energía, entre muchos otros socializados durante la vigencia. Todo ello sin dejar de lado la concienciación a través de campañas en redes con piezas gráficas y continuas capacitaciones sobre el uso eficiente de los recursos, lo que ha conllevado en una reducción en comparación con la vigencia 2022 del 6.04% de energía en Kilo vatios Hora (kWh) y una reducción del 52% de Metros cúbicos (M3) en el consumo del recurso agua. Lo que implica a nivel de giros presupuestales una reducción en el rubro de servicios públicos del 5%, lo que significa una reducción de \$863.297.



Evidenciándose así una tendencia al ahorro que podemos observar en esta gráfica que consolida los consumos de los últimos ocho años tanto en consumos energéticos y consumos de recurso hídrico.



4.3 Construcción del Plan de Austeridad del Gasto Público

La Alcaldía Local de los Mártires dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y el Decreto 062 de 2024, que deroga la circular conjunta 004 de 2022, y deroga el Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público:

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Los Mártires con el fin de realizar el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, afianzando la cultura de ahorro y aplicando las medidas de austeridad del gasto, considerara los siguientes componentes, mismos que fueron contenido participativo a través de una encuesta por los funcionarios de la alcaldía:

1. Identificación de los rubros que se ajusten a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/o optimizar el uso de los recursos públicos.
2. Identificación de los actores responsables de la ejecución de los rubros.
3. Identificación de los rubros para el indicador de austeridad.
4. Formalización de los rubros a racionalizar y/o optimizar, con las dependencias responsables de los rubros.

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

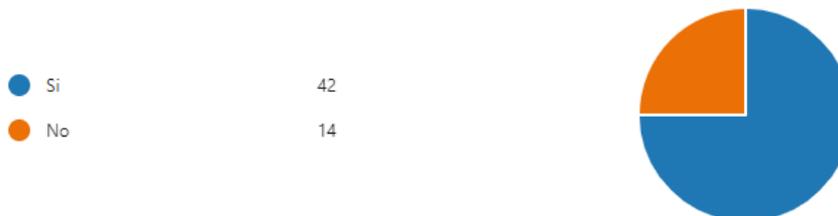
El Plan de Austeridad será publicado en la página web de la Alcaldía Local de Los Mártires, para conocimiento de los servidores públicos, contratistas y la ciudadanía en general.

La siguiente gráfica indica los rubros más votados por los participantes al interior de la dependencia:

Grafica 1.

3. ¿Sabes que y cual es el Plan de Austeridad? a través del siguiente link podrás consultarlo: <https://tinyurl.com/23ust4qc> (copia y pega el link en el buscador)

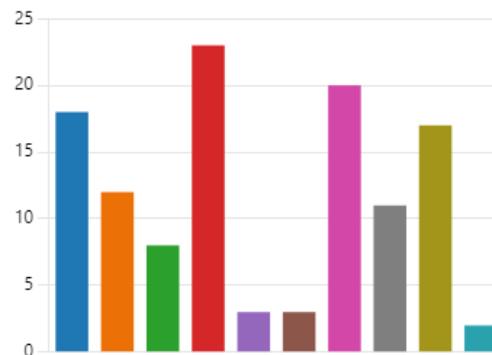
[Más detalles](#)



4. ¿Cuál de estos rubros considerarías que deben ser prioritarios en la formulación del Plan de Austeridad 2024? (Elije 3)

[Más detalles](#)

Contratos de Prestacion de Serv...	18
Telefonia fija	12
Combustible vehiculos	8
Fotocopiado, multicopiado e im...	23
Inventario y stock de elementos...	3
Internet	3
Eventos y conmemoraciones	20
Servicios publicos	11
Elementos de consumo (papeler...	17
Otras	2





Como se puede observar, los funcionarios de la alcaldía seleccionaron de entre la lista de rubros elegibles a los Contratos de Prestación de servicios, Fotocopiado, eventos y conmemoraciones y elementos de consumo de cafetería.

5. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

4.1 Indicador del Austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos elegibles

t: Período de medición.

4.2 Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$



4.3 Reporte primer informe (semestre enero junio de 2023)

Secretaría Distrital de Gobierno

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de enero a junio de la vigencia 2023, que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

Tabla 2 Comparativa primer semestre 2022-2023.

RUBROS	Ejecución presupuestal 1 de enero a 30 de junio de 2022	Giros presupuestales 1 de enero a 30 de junio de 2022	Ejecución presupuestal 1 de enero a 30 de junio de 2023	Giros presupuestales 1 de enero a 30 de junio de 2023	Valor de variación entre giros 1 de enero a 30 de junio de 2022-2023	Porcentaje (%) de variación entre giros 1 de enero a 30 de junio de 2022-2023	Meta de austeridad para el 2023	
							(Mantener o reducir en X%)	Descripción de acciones para lograr la meta
Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$ 12.505.000	\$ 7.150.000	\$ 20.000.000	\$ 4.135.450	-\$ 3.014.550	-42,16	Mantener	Aquellas descritas al inicio de este documentos mencionadas y tituladas por rubros
ETB telefonía fija	\$ 75.000.000	\$ 30.086.990	\$ 55.000.000	\$ 13.895.795	-\$ 16.191.195	-53,81	Mantener	
Servicios públicos (energía, acueducto)	\$ 21.000.000	\$ 6.434.337	\$ 22.600.000	\$ 6.122.890	-\$ 311.447	-4,84	Mantener	

Fuente: Elaboración propia con datos del área de presupuesto.



4.4 Reporte segundo informe Julio a diciembre 2023

Secretaría Distrital de Gobierno

Tabla 3 Segundo semestre 2023– comparativa 2022-2023

RUBROS	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2022	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre de 2022	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2023	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre de 2023	Valor de variación entre giros 1 de julio a 31 de diciembre de 2022-2023	Porcentaje de variación entre giros 1 de julio a 31 de diciembre de 2022 - 2023	Meta de austeridad para el 2023	
							(Mantener o reducir en X%)	Descripcion de acciones para lograr la meta
Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$ 7.981.450	\$ 11.496.000	\$ 9.965.072	\$ 2.427.600	-\$ 9.068.400	-78,9%	Mantener	Aquellas descritas al inicio de este documentos mencionadas y tituladas por rubros
ETB telefonía fija	\$ 37.518.750	\$ 22.876.768	\$ 27.500.000	\$ 15.948.216	-\$ 6.928.552	-30,3%	Mantener	
Servicios públicos (energía, acueducto)	\$ 10.500.000	\$ 10.685.070	\$ 11.300.000	\$ 10.133.220	-\$ 551.850	-5,2%	Mantener	

Fuente: elaboración propia con datos del profesional de presupuesto.



4.5 Comparativo giro presupuestal anual 2022 - 2023

Secretaría Distrital de Gobierno

Tabla 4 Giro presupuestal comparación anual entre 2022 – 2023

RUBROS	Ejecución presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Ejecución presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2023	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre de 2023	Valor de variación entre giros 1 de enero a 31 de diciembre de 2022-2023	Porcentaje de variación entre giros 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 - 2023	Meta de austeridad para el 2023	
							(Mantener o reducir en X%)	Descripción de acciones para lograr la meta
Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$ 19.420.800	\$ 12.138.000	\$ 26.000.000	\$ 7.282.800	-\$ 4.855.200	-40%	Mantener	Aquellas descritas al inicio de este documentos mencionadas y tituladas por rubros
ETB telefonía fija	\$ 65.000.000	\$ 52.963.758	\$ 55.000.000	\$ 29.844.011	-\$ 23.119.747	-43,70%	Mantener	
Servicios públicos (energía, acueducto)	\$ 21.000.000	\$ 17.119.407	\$ 22.600.000	\$ 16.256.110	-\$ 863.297	-5%	Mantener	

Fuente: elaboración propia con datos del profesional de presupuesto.



4.6 Reporte segundo informe semestral y anual

Este formato solo será utilizado para el segundo informe correspondiente a la ejecución y los giros presupuestales en el período de junio a diciembre de 2022, para el informe acumulado anual de enero a diciembre.

Tabla 5 Reporte Informe Semestral y anual 2023

Rubros	Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal	Giros presupuestales	Giros presupuestales	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales	Giros presupuestales	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	1 de julio a 31 de diciembre de (2022)	1 de julio a 31 de diciembre (2023)	1 de julio a 31 de diciembre (2022)	1 de julio a 31 de diciembre (2023)		1 de enero a 31 de diciembre (2022)	1 de enero a 31 de diciembre (2023)	
	A	B	C	D		E	F	G
Fotocopiado, multicopiado e Impresión	\$ 7.981.450	\$ 9.965.072	\$ 11.496.000	\$ 2.427.600	0,789	\$ 12.138.000	\$ 7.282.800	0,400
Telefonía fija	\$ 37.518.750	\$ 27.500.000	\$ 22.876.768	\$ 15.948.216	0,303	\$ 52.963.758	\$ 29.844.011	0,437
Servicios públicos	\$ 10.500.000	\$ 11.300.000	\$ 10.685.070	\$ 10.133.220	0,052	\$ 17.119.407	\$ 16.256.110	0,050
TOTALES	\$ 56.000.200	\$ 48.765.072	\$ 45.057.838	\$ 28.509.036	0,367	\$ 82.221.165	\$ 53.382.921	0,351

Se deben incluir las filas de necesarias para todos los rubros priorizados o eliminar si sobran deben ser los mismos rubros del primer reporte



4.7 Indicador de cumplimiento

Tabla 6 Reporte Indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
Fotocopiado, multicopiado e Impresión	0,400	0	4,000
Telefonía fija	0,437	0	4,365
Servicios públicos	0,050	0	0,504
TOTALES	0,351	0	3,507

Se deben incluir las filas de necesarias para todos los rubros priorizados o eliminar si sobran deben ser los mismos rubros del primer reporte